

POSICIONAMIENTO

Acuerdo de Escazú

LCOY México 2023

Con el objetivo que de las juventudes mexicanas ejerzan de manera plena, efectiva e informada sus derechos de acceso para un medio ambiente sano y como resultado de las mesas de trabajo de la Cumbre Climática de la Juventud Local (LCOY *por sus siglas en inglés*) se emite el siguiente:

POSICIONAMIENTO de las juventudes en torno a la implementación del Acuerdo de Escazú en México

¿Dónde estamos?

RECORDANDO que el Acuerdo de Escazú es un tratado regional dirigido a América Latina y el Caribe que solicita a los países garantizar el acceso a la información, a la participación pública y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente así como garantizar la protección de las personas defensoras del medio ambiente y;

RECONOCIENDO que el papel de las juventudes ha sido sumamente relevante para lograr la ratificación del Acuerdo de Escazú en México.

Las JUVENTUDES de México hacemos notar el preocupante desconocimiento de las autoridades federales, estatales y municipales sobre el contenido del Acuerdo de Escazú lo cual pone en riesgo el pleno ejercicio de nuestro derecho a un medio ambiente sano.

En relación al DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, las JUVENTUDES consideramos que las herramientas actuales para solicitar información en asuntos ambientales no son accesibles ni comprensibles como el Acuerdo de Escazú lo requiere, consideramos que a pesar de generarse información ambiental de relevancia, esta aún se encuentra fragmentada, desactualizada y dispersa lo cual dificulta identificar la fuente o institución a la cual recurrir. Sin el acceso a la información necesaria, la participación de las juventudes y el resto de la sociedad civil se ve vulnerado y no puede ejercerse plenamente.

En relación al DERECHO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA consideramos que aunque se cuentan con mecanismos para la participación no existen salvaguardas ni indicadores que permitan evaluar que dichos mecanismos realmente son efectivos y es posible caer en una participación juvenil simulada. Así mismo,

identificamos que los actuales mecanismos para la participación juvenil, rara vez responden a las necesidades y contextos de las diferentes juventudes mexicanas, lo cual sesga nuestra participación en la toma de decisiones sobre asuntos ambientales.

En relación al DERECHO A LA JUSTICIA AMBIENTAL, resaltamos que las juventudes defensoras del medio ambiente han sido insuficientemente reconocidas, apoyadas y protegidas hasta el punto de que algunos de ellos han perdido la vida sin hacerse justicia. Hacemos notar que los actuales mecanismos de acompañamiento para defensores ambientales son deficientes y ofrecen poca seguridad a quienes luchan contra aquellos que ponen en riesgo el planeta, nuestro único hogar.

¿A dónde queremos llegar?

Las JUVENTUDES de la LCOY 2023, soñamos con un futuro donde contemos con sistemas simples, actualizados, bien coordinados, accesibles y culturalmente adecuados para consultar información ambiental y permitir que todos los sectores de la sociedad, especialmente juventudes e infancias, puedan contar con información fácil de entender y adecuada a su edad. Nos gustaría ser parte de una sociedad donde se permita a las juventudes ser parte de la toma de decisiones sobre todo lo relativo a la biodiversidad, el agua, la vida y el cambio climático de manera equitativa y justa, permitiéndonos expresar nuestras necesidades y las de las generaciones futuras. Deseamos un futuro donde el Acuerdo de Escazú sea ampliamente socializado y su contenido pueda ser enseñado de manera multidisciplinaria en todos los niveles educativos del país.

Buscamos un futuro donde la defensa de nuestros territorios y su biodiversidad no sea necesaria ya que la justicia en asuntos ambientales será un derecho garantizado por México para todas las personas.

¿Cómo queremos lograrlo?

En este sentido, el presente documento constituye un compromiso desde las juventudes para socializar con otros sectores, la importancia de la implementación del acuerdo de Escazú en México. Así mismo, este posicionamiento constituye un llamado a los distintos sectores para respaldar las siguientes propuestas:

Academia:

- a) Establecer un Observatorio Ciudadano sobre la implementación del Acuerdo de Escazú.
- b) Difundir el contenido del Acuerdo de Escazú en las instituciones educativas de todos los niveles en coordinación con la Secretaría de Educación Pública.

- c) Promover en las universidades, especialmente aquellas que cuenten con carreras en ciencias biológicas, ciencias políticas y derecho, que se incorpore el Acuerdo de Escazú a los programas de estudio.
- d) Trabajar en conjunto con las instituciones gubernamentales para calcular huellas ecológicas, de carbono e hídricas como información de interés público.
- e) Brindar asesoría técnica y científica para documentar datos y estadísticas ambientales de interés público de calidad.

Legisladores:

- a) Armonizar urgentemente los instrumentos legislativos y normativos con los principios del Acuerdo de Escazú.
- b) Proponer la adición de un capítulo sobre información ambiental en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- c) Identificar y asignar presupuesto a los rubros del Paquete Económico Fiscal para establecer que favorezcan la implementación del Acuerdo de Escazú en México.

Gobierno federal:

- a) Establecer, en conjunto con la sociedad civil, los mecanismos necesarios para capacitar a los organismos públicos y con ello se garantice el cumplimiento de los derechos de acceso del Acuerdo de Escazú de manera efectiva.
- b) Respetar y hacer valer el principio de máxima publicidad y tomar en cuenta aspectos de accesibilidad, cultura y lenguaje para difundir el contenido del Acuerdo de Escazú a la población en general.
- c) Fortalecer las facultades del Instituto Federal de la Defensoría Pública para la atención de conflictos ambientales y dar resguardo a las personas defensoras de los derechos humanos en asuntos ambientales.
- d) Establecer un fondo con fuentes internacionales y domésticas para acceder al financiamiento de proyectos que combatan los conflictos socioambientales, especialmente para juventudes.
- e) Crear un sistema integral de información ambiental con actualizaciones periódicas y constantes, que sean de fácil acceso incluso para personas con discapacidad.

Gobiernos locales:

- a) Incluir información ambiental relevante en los atlas de riesgos municipales para favorecer el acceso a la información.
- b) Capacitar y difundir información sobre el contenido del Acuerdo de Escazú en los medios de comunicación locales.

- c) Garantizar que los documentos de información ambiental y de interés público se encuentren en versión digital para fácil acceso de la ciudadanía.

Sociedad civil:

- a) Impulsar la difusión y construcción de capacidades en torno al Acuerdo de Escazú, sobre todo en las organizaciones comunitarias e indígenas.
- b) Desarrollar mecanismos para la construcción de redes seguras entre activistas y personas defensoras, con la finalidad de intercambiar experiencias y buenas prácticas, sobre todo culturalmente adecuadas.
- c) Fomentar la participación ciudadana presencial y virtual en la toma de decisiones ambientales y climáticas mediante la difusión por diversos medios.

A otras juventudes:

- a) Solicitar a nuestros gobiernos políticas públicas para la gestión organizada y eficiente a nivel estatal en todo México acorde a sus necesidades.
- b) Exigir que las y los servidores públicos en los distintos niveles de gobierno de las dependencias medioambientales, tengan mayor capacitación.
- c) Promover la acción climática, a través de la participación y creación de propuestas en distintos sectores.
- d) En la medida de lo posible, dar acompañamiento y acuerpamiento a más movimientos juveniles para crear entornos seguros y de confianza en la defensa ambiental.
- e) Seguir participando de espacios como la LCOY para sumar nuestras voces, no dejarnos silenciar y seguir luchando en contra del cambio climático.